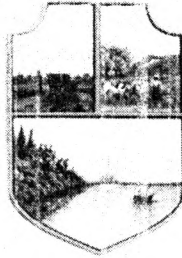




HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO



MESA DE ENTRADAS

Expte. N° 5523/2025

Fecha de Entrada: 19/06/2025

Firma: [Firma] 10:35Hs

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO

San Pedro 19 de Junio 2025

Señor Presidente HCD , concejal Pablo Osvaldo Vlaeminck: Me dirijo a usted a los efectos de ingresar el siguiente expediente para su tratamiento

AUTOR: Martin Rivas

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El estado del Basural a cielo abierto existente en la Ciudad cabecera de nuestro Distrito, y

CONSIDERANDO:

Que se ha contratado un Servicio de Limpieza y Mantenimiento del Basural Municipal, Expediente Administrativo N° 04107-03670/22, Licitación Pública N° 02/23, cuya adjudicataria resultó la Empresa FAUSTO CAPRE MOVIMIENTO DE SUELO S. R. L. CUIT: 30717224449;

Que mediante el Decreto N° 0168/2025 del 03/02/2025, el D.E. Municipal acordó a la mencionada Empresa un ajuste en el precio del 30,62 % con retroactividad al 1° de noviembre de 2024 llevando su valor mensual a PESOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES CON NUEVE CENTAVOS (\$12.476.973,09), justificado – según reza el Decreto – en el artículo 5° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, así como en la cláusula 3° del Contrato celebrado;

Que al otorgar dicho ajuste retroactivo al Ejercicio 2024, se incrementa el déficit municipal en \$ 24.953.946,20 elevándolo a un total de \$ 896.934.256,00 el cual, obviamente no se encuentra expresado en la Rendición de Cuentas del referido Ejercicio;

Que en el Ejercicio 2024, la Municipalidad recibió \$ 52.999.424,00 en concepto de aporte realizado por la Provincia con destino al Tratamiento de Residuos, debiéndose agregar lo aportado por los contribuyentes sampedrinos al Fondo Municipal de Tratamiento de Residuos, por lo cual cabe observar que la importante suma que no se refleja en el mejoramiento del estado del basural, verdaderamente pésimo;

Que, el costo anual de este Servicio sería actualmente de \$ 149.723.677,00 suma neta de relevancia en relación con las posibilidades presupuestarias del Municipio en estado de déficit continuo, por lo cual cabe la investigación acerca de los servicios prestados efectivamente, su real costo ponderado promedio y la utilidad de los mismos en relación con el daño ambiental operado ante la pasiva contemplación por parte de la autoridad municipal;

Que, basta la realización de una visita al Basural para comprender la magnitud del problema irresuelto existente, al cual se dispensa atención ninguna pues el trabajo del concesionario consiste en acarrear la basura desde una punta a la otra del predio con una máquina y un empleado, mientras caballos y perros varios recorren los pilones de basura, en cuyos alrededores se exhibe el muestrario de cuanta suciedad e inmundicia se acumula, por falta de un Plan específico regulatorio del tratamiento y disposición final de los residuos;

Que la proximidad del ya contaminado Río Baradero, receptor de los efluentes cloacales sin tratamiento y las napas freáticas, indudablemente resultarán receptores de la contaminación previsible por lo cual, si bien el costo del servicio es muy elevado, resulta aún más costoso por su inutilidad y carencia de tratamiento científico del Basural;

Que, a los efectos de una mejora sustancial en tan preocupante estado de situación, se dispone de territorio desaprovechado por lo cual se debería realizar un estudio documentado adoptando las modificaciones pertinentes, llamando a nueva Licitación Pública cuyo costo esté dentro de las posibilidades de pago de este municipio o adoptar la alternativa de la compra de maquinaria apropiada, capacitación del personal y realización del trabajo por administración pues el costo anual así lo justificaría y más aún, teniendo en cuenta la cantidad de empleados existentes en este municipio;

Que las técnicas más comunes para la disposición de residuos en rellenos sanitarios incluyen la compactación y cobertura diaria con tierra, la impermeabilización del fondo y las paredes de las

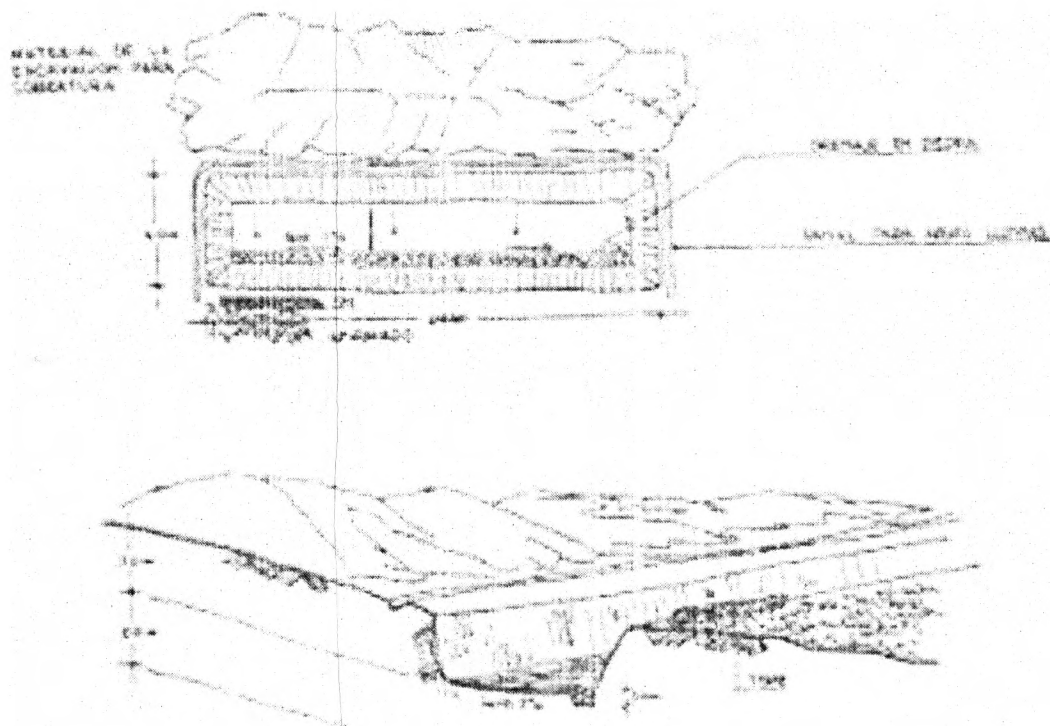
celdas, y la gestión de lixiviados. También se utilizan otras tecnologías como el pretratamiento de alta compactación y la impermeabilización con bentonita o geomembranas;

Que, hasta la fecha, el Relleno Sanitario es la técnica más apropiada en nuestra región para la disposición final de la basura de manera sanitaria, consistente en una técnica de eliminación final de los desechos sólidos en el suelo, que no causa molestia ni peligro para la salud y seguridad pública; tampoco perjudica el ambiente durante su operación ni después de terminado el mismo;

Que dicha técnica utiliza principios de ingeniería para confinar la basura en un área lo más pequeña posible, cubriéndola con capas de tierra diariamente y compactándola para reducir su volumen. Además, prevé los problemas que puedan causar los líquidos y gases producidos en el Relleno, por efecto de la descomposición de la materia orgánica;

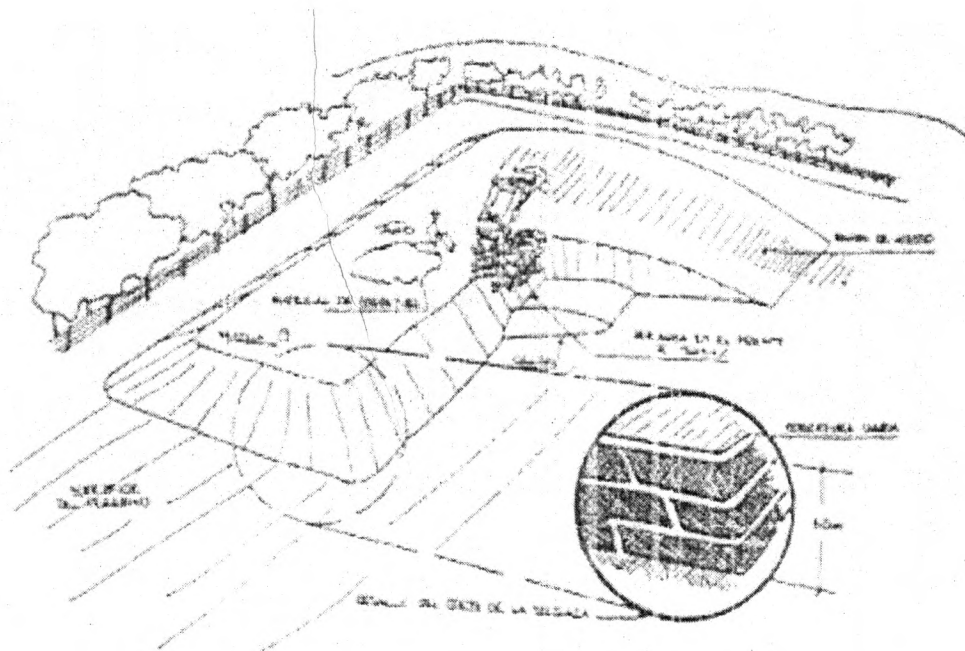
Que el método constructivo y la secuencia de la operación de un relleno sanitario están determinados principalmente por la TOPOGRAFÍA del terreno escogido, aunque también dependen de la fuente del material de cobertura y de la profundidad del nivel freático, por lo cual existen dos maneras distintas para construir un relleno sanitario, cuyo detalle pasamos a consignar con fines ilustrativos:

- a) El *Método de trinchera o zanja*, se utiliza en regiones planas y consiste en excavar periódicamente zanjas de dos o tres metros de profundidad, con el apoyo de una retroexcavadora o tractor de oruga. Es de anotar que existen experiencias de excavación de trincheras hasta de 7 m de profundidad para relleno sanitario. La tierra que se extrae se coloca a un lado de la zanja para utilizarla como material de cobertura. Los desechos sólidos se depositan y acomodan dentro de la trinchera para luego compactarlos y cubrirlos con la tierra. Se debe tener cuidado en época de lluvias dado que las aguas pueden inundar las zanjas por lo cual se deben construir canales perimetrales para captarlos y desviarlos e incluso proveerlos de drenajes internos, recurriendo en casos extremos, al bombeo del agua acumulada. Las paredes longitudinales de las zanjas tendrán que ser cortadas de acuerdo con el ángulo de reposo del suelo excavado. El tipo de suelos existente habilitaría la utilización de esta técnica, observando el cuidado de colocación de un aislante adecuado, para evitar el rebalse de líquidos provenientes de la descomposición de las materias orgánicas;



Método de trinchera para construir un relleno sanitario

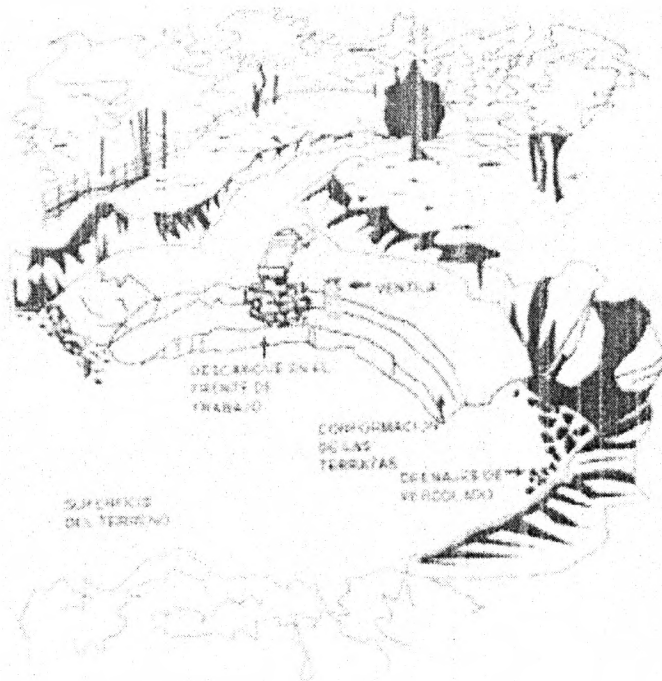
- b) El otro es el *Método de área*: En áreas relativamente planas, donde no sea factible excavar fosas o trincheras para enterrar las basuras, éstas pueden depositarse directamente sobre el suelo original, elevando el nivel algunos metros. En estos casos, el material de cobertura deberá ser importado de otros sitios o, de ser posible, extraído de la capa superficial. En ambas condiciones, las primeras se construyen estableciendo una pendiente suave para evitar deslizamientos y lograr una mayor estabilidad a medida que se eleva el relleno. Figura 2.2.



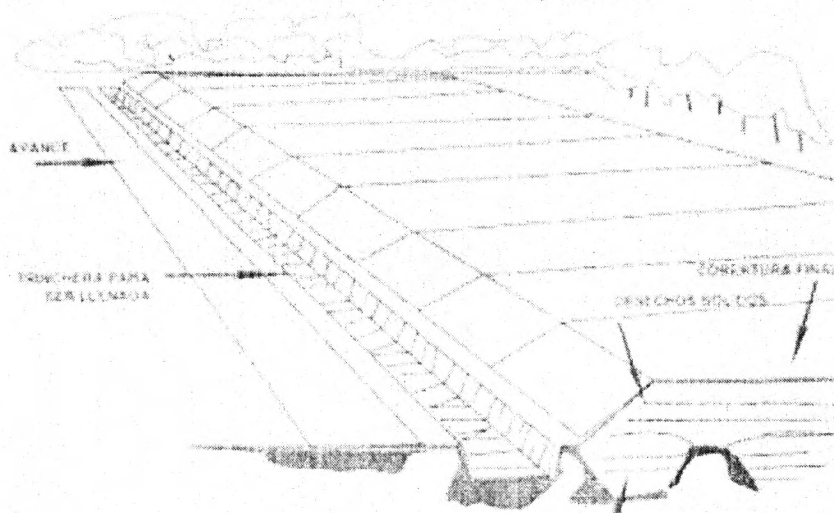
Método de área para construir un relleno sanitario

¶

Se adapta también para rellenar depresiones naturales o canteras abandonadas de algunos metros de profundidad por lo cual el material de cobertura se excava de las laderas del terreno, o en su defecto se debe procurar lo más cerca posible para evitar el encarecimiento de los costos de transporte, realizándose la operación de descarga y construcción de las celdas desde el fondo hacia arriba. El relleno se construye apoyando las celdas en la pendiente natural del terreno, es decir, la basura se vacía en la base del talud, se extiende y apisona contra él, y se recubre diariamente con una capa de tierra de 0.10 a 0.20 m de espesor; se continúa la operación avanzando sobre el terreno, conservando una pendiente suave de unos 30 grados en el talud y de 1 a 2 grados en la superficie.



Método de área para rellenar deprimido



Combinación de ambos métodos para construir un relleno sanitario

Que, estos dos métodos de construcción de un Relleno Sanitario tienen técnicas similares de operación, por lo cual pueden combinarse lográndose un mejor aprovechamiento del terreno, del material de cobertura y rendimientos en la operación.

Fuente: <https://estrucplan.com.ar/guia-para-el-diseno-construccion-y-operacion-de-rellenos-sanitarios-manuales/#:~:text=El%20m%C3%A9todo%20constructivo%20y%20la%20secuencia%20de,y%20de%20la%20profundidad%20del%20nivel%20fre%C3%A1tico.&text=En%20ambas%20condiciones%20C%20las%20primeras%20se%20construyen,a%20medida%20que%20se%20eleva%20el%20relleno.>

Que la información previamente transcrita, es prueba de la posible transformación del Basural Municipal mediante una gestión técnica precisa, además de asegurar la futura recuperación de los terrenos afectados, pues no son los más aptos para un destino como el considerado;

Que, las razones desarrolladas con un sentido didáctico en este proyecto, justifican una intervención responsable de este Cuerpo, por lo cual:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN PEDRO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA LA SIGUIENTE

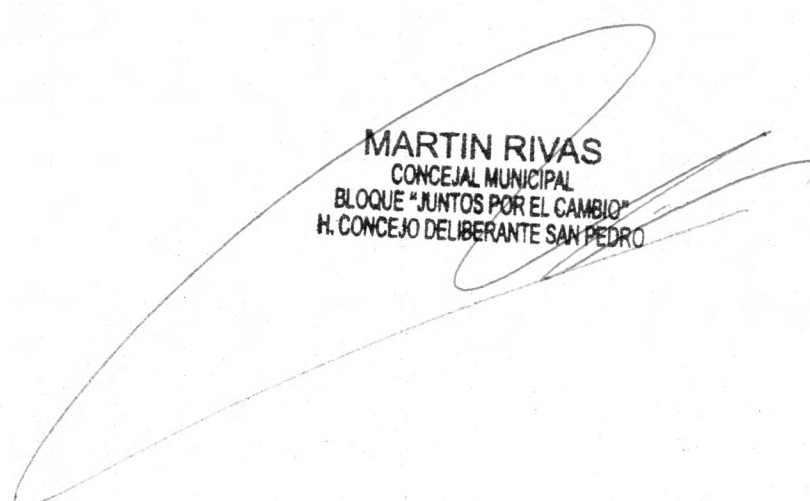
COMUNICACIÓN

ARTÍCULO 1º: Se solicita al D.E. Municipal que, en el término de treinta días hábiles contados desde la aprobación de esta Comunicación, informe por escrito al H. Concejo lo siguiente:

- a. Cuál es su concepto técnico sobre tratamiento realizado por la Empresa Contratista en el Basural Municipal, con especificación de las directivas en base a las cuales se está desarrollando dicha Empresa, su origen y quién es el responsable del control por parte de la Administración Municipal a su cargo.
- b. Cuál es el método autorizado por el municipio, teniendo en cuenta el simple desplazamiento de la basura por el terreno realizado actualmente, sin aplicar ninguna de las técnicas científicamente comprobadas para obtener resultados satisfactorios y libres de contaminación ambiental.
- c. Informe conteniendo la parte dispositiva del Contrato celebrado, reflejando la forma de actualización del valor y las previsiones para el corriente ejercicio.
- d. Informe de la coparticipación provincial recibida con este destino y del Fondo pagado por los contribuyentes sampedrinos, totalizando dichos recursos al 31/05/2025.
- e. Cuál es su valoración del costo total pagado al Concesionario, teniendo en cuenta el trabajo deficiente realizado, vista la situación caótica resultante y la contaminación operada en este Basural.
- f. Cuál es su opinión fundada con respecto a la introducción de un tratamiento de la basura basado en directivas técnicas precisas.
- g. Cuál es su opinión fundada con respecto a la realización de una campaña de preparación de la población a los efectos de la separación domiciliaria de los residuos, disponiendo una fecha límite a partir de la cual sea obligatorio su cumplimiento.

- h. Cuál es su concepto con respecto a las modificaciones que se deberían introducir en el servicio de recolección de residuos actualmente a cargo de la Empresa Ashira S.A.
- i. Cuál es su evaluación sobre el reciclaje actual de la basura, vista su cantidad en teoría utilizable, esparcida por todo el territorio del basural.
- j. Cuál es el motivo por el cual se permite la permanencia de caballos y otros animales en medio del basural, observándose su alimentación en los montones de basura acumulados.
- k. Toda otra información que permita el adecuado conocimiento de la situación, para luego elaborar una propuesta coherente y responsable, superadora del caótico estado del basural y el tratamiento de la evidente contaminación operada.

ARTÍCULO 2º: De forma.



MARTIN RIVAS
CONCEJAL MUNICIPAL
BLOQUE "JUNTOS POR EL CAMBIO"
H. CONCEJO DELIBERANTE SAN PEDRO